



## ¿Quiénes participaron?

**201 personas**

**Se identifican como:**



- 97 Hombres
- 104 Mujeres



-142 Servidores Públicos

-24 Ciudadanos



-24 Empleados



-4 Empresarios



-3 Estudiantes



-1 Investigador



-3 Otros



**Rango de edad:**

18 a 35 años:  
88 personas



60 años o más:  
3 personas

36 a 45 años:  
71 personas



46 a 59 años:  
39 personas

### ¿Qué respondieron?

**1** ¿Identificó algún aspecto del *Proyecto de Reforma y adecuación de las Disposiciones que rigen en materia de Transporte de Carga, contenidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla*, que impacte en su vida diaria?

Sí: 59     No: 141     ¿?: No contesta: 1

**2** Especifique el apartado o la disposición del *Proyecto de Reforma y adecuación de las Disposiciones que rigen en materia de Transporte de Carga, contenidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla*, que impacta en su vida diaria.

- Artículo 298	- Consideraciones Generales	- Artículo 1328	- Apartado IV
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
menciones	menciones	mención	mención

**3** Si contestó afirmativamente, especifique de qué forma impacta en su vida diaria:



En actividades Sociales: **19**



En actividades Económicas: **11**



En obligaciones ciudadanas: **9**



No contesta: **20**

**4** ¿Considera que conocer el *Proyecto de Reforma y adecuación de las Disposiciones que rigen en materia de Transporte de Carga, contenidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla*, es de utilidad e interés para Usted?

Sí: 142     No: 40     ¿?: No sabe: 19

**5** ¿Considera que la Consulta Pública sobre el *Proyecto de Reforma y adecuación de las Disposiciones que rigen en materia de Transporte de Carga, contenidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla* favorece la transparencia y la participación social en el Ayuntamiento de Puebla?

Sí: 154     No: 45     ¿?: No contesta: 2

Que se establezca el horario de carga y descarga del transporte de carga

## COMENTARIOS:

Para no entorpecer el tráfico y evitar las dobles filas

Riesgo en vialidades y conflictos viales

Se crea menos tráfico

Considero que si bien es cierto que se deben regular los horarios de carga y descarga así como el tipo de vehículos con los cuales se realizan el transporte de mercancía, no debemos olvidar que precisamente esos negocios y esa mercancía es la que mueve la economía local y genera empleos en nuestro municipio, con esto quiero decir que se debe ser mas flexible en algunos casos, sobre todo en el centro histórico, no olvidemos que el comercio genera un número importante de empleos directos e indirectos, y que muchas veces los agentes de tránsito son poco razonables ante esta situación.

Regular vehículos de carga y que no contaminen tanto

Es necesario rehabilitar las vialidades existentes, ya que el problema radica en el mal estado de las vialidades.

La COFECE presentó un documento en el que señala que establecer horarios de carga y descarga significa una barrera para la competencia. Sugiero que lo revisen antes de que la Contraloría Municipal emita algún dictamen, puesto que si la COFECE tiene razón, la Dirección de Mejora Regulatoria debería señalarse en contra. Saludos cordiales.  
Atte. Greta Cortés Ortega.

Regular horario de carga y descarga, establecer zonas específicas para realizar actividades así como señalamiento

Deberían generarse actividades con mayor difusión para que las personas participen en las consultas y así generar un ejercicio participativo y democrático.